

LIMA CAUCHO S.A.
RUC N° 20100182778

DOCUMENTO INFORMATIVO

**PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE
JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS – NO PRESENCIAL**

**DECRETO DE URGENCIA No. 056-2020
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENTE NO. 050-2020-SMV-02**

- 1.- Aviso de Convocatoria:** El publicado en el portal www.smv.gob.pe, sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales".
- 2.- Fecha de Junta:** 27 de julio 2020 a horas 08:00 a.m. en primera convocatoria, y el 30 de julio de 2020 en segunda convocatoria a la misma hora.
- 3.- Agenda:** La indicada en el aviso de convocatoria.
- 4.- Datos de Contacto:** Sr. David León Martínez, Liquidador:
cleón@limacaucho.com.pe

Srta. María del Carmen Herrera, Finanzas - Valores
mherrera@limacaucho.com.pe
- 5.- Derecho a asistir a Junta:** Pueden asistir a la junta general y ejercer sus derechos los titulares de acciones con derecho a voto que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones, con una anticipación no menor de dos días al de la celebración de la junta general.

Los señores accionistas para concurrir a la Junta, deberán cursar una comunicación al correo electrónico de contacto, con una anticipación no menor a 24 ni mayor a 48 horas de la realización de la misma, a fin de facilitar su ingreso a la Junta de Accionistas No Presencial. Igual procedimiento es de aplicación para el registro de poderes para ser representados en Junta.

Para tal fin deberán remitir copia de su DNI, Poderes, y teléfono de contacto para proceder a verificar la identidad del accionista. La administración hará una video llamada al número de contacto y verificará la identidad del accionista quien deberá exhibir su DNI original. Luego de ello se proporcionará por correo electrónico la información sobre la plataforma, usuario, y contraseña para acceder a la Junta.

- 6.- Lugar de la Junta:** La Junta Obligatoria Anual se realizará de forma No Presencial a través de la siguiente plataforma digital:

Google Meet

Sin embargo, la Junta General de Accionistas que se convoca, conforme al artículo 10° de la Resolución de

Superintendente No. 050-2020-SMV-02, se entenderá celebrada en el domicilio social sito en Carretera Central N° 345 Santa Anita.

7.- Celebración de la Junta: La Junta se inicia a las 08:00 a.m. del día fijado en la convocatoria, con los accionistas presentes.

Los accionistas asisten de manera no presencial a través de la plataforma digital habilitada para tal efecto, con el usuario y contraseña proporcionado por Lima Caucho S.A. conforme a lo indicado en el punto 5 del presente procedimiento.

El ingreso a la sesión estará habilitado desde las 7:55 a.m. del día de la Junta.

Preside la Junta el Liquidador de la sociedad, y actuará como secretario el accionista designado por la Junta.

El quórum será verificado por el secretario identificando al accionista presente, conforme a lo señalado en el artículo 11.3 de la Resolución de Superintendente No. 050-2020-SMV-02, corroborado con el registro efectuado a través del procedimiento señalado en el punto 5° del procedimiento.

La votación se realizará mediante voto directo expresado por el accionista en la misma Junta.

Sin perjuicio de la redacción del acta, la administración guardará una grabación de la sesión no presencial como mecanismo de seguridad que permita acreditar la realización de la Junta, el cómputo del quórum, y el ejercicio del derecho de voto.

Lima, 20 de julio de 2020

DAVID LÉON MARTÍNEZ
EL LIQUIDADOR